



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 37/2023/OAC RELATIVO A Convocatoria para la selección proyectos expositivos para las diferentes salas de arte que gestiona el Organismo Autónomo de Cultura para el ejercicio 2023.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de fecha de 9 de marzo de 2023 de se aprobó la convocatoria y las bases que determinan el proceso de selección de los proyectos expositivos a desarrollar en las Salas de Arte gestionadas por el OAC para el ejercicio 2023.

Segundo.- La convocatoria se publicó en el Tablón de Edictos el día 10 de marzo de 2023, siendo el plazo para presentar solicitudes del 11 de marzo al 26 de abril de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 8 del Estatuto del Organismo Autónomo de Cultura, actualmente vigente, sobre la Presidencia. Condición y competencias.

Segundo.- La Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura es competente por Decreto de delegación de competencias de fecha 19 junio de 2023.

Tercero.- Resolución de fecha de 9 de marzo de 2023, relativa a las bases que determinan el proceso de selección de los proyectos expositivos a desarrollar en las Salas de Arte gestionadas por el OAC en el ejercicio 2023 y, en especial la Base 7ª, sobre procedimiento de selección, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se evaluarán las solicitudes en base a los siguientes criterios:

- La trayectoria artística de los candidatos (premios y reconocimientos, exposiciones individuales y colectivas, experiencia nacional e internacional)



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204612172126653 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- El valor artístico y cultural de los proyectos presentados y su originalidad
- La relación con los lenguajes creativos contemporáneos y la innovación expositiva
- La idoneidad del espacio expositivo para la actividad propuesta
- La disponibilidad de tiempo y espacio.

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por los empleados públicos del OAC que tengan profesionalmente relación con el objeto de las presentes bases. En su caso, se podrá contar con asesores técnicos especialistas en el objeto de las presentes bases. El informe técnico se elevará a la Presidencia del OAC que emitirá la oportuna Resolución. La Resolución se notificará a los interesados y se le dará la publicidad que se estime conveniente.”

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Designar conforme a las bases que determinan el proceso de selección de los proyectos expositivos a desarrollar en las Salas de Arte gestionadas por el OAC en el ejercicio 2023, a efectos de evaluar las solicitudes presentadas por los interesados/as a:

Empleados públicos del OAC:

- **D^a. Ángela González de Vallejo Rodríguez** *Técnico en gestión cultural del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.*
- **D. Luis Botana Pascual** *Diseñador gráfico del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.*

Asesores externos:

- **D. Gerardo Fuentes Pérez** *Académico en la RACBA. Doctor en Historia del Arte por la Universidad de La Laguna y profesor titular (jubilado) de H^a del Arte de la ULL. Miembro de Número del Instituto de Estudios Canarios. Miembro de Número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Miembro de la Tertulia Amigos del 25 de julio.*
- **D. Carlos Castro Brunetto** *Doctor en Historia del Arte por la Universidad de La Laguna y Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, es investigador del arte y la iconografía del Barroco, con especialidad en España, Portugal y, principalmente, el arte de Brasil. También es investigador de la historia de la indumentaria y de la moda.*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204612172126653 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- **D. Domingo Sola Antequera.** *Doctor y profesor titular del dpto. de Hª del Arte y Filosofía de la Universidad de La Laguna* (Arte Antiguo y Medieval, así como de Cine), forma parte del grupo de investigación de la ULL Cultura Urbana y Creación Audiovisual y ha participado en numerosas investigaciones.
- **Dª Carmen Marina Barreto Vargas** *Directora del Museo de Historia y Antropología del Cabildo de Tenerife.* Doctora por la ULL y profesora titular de Antropología Social y Cultural en la Facultad de CCSS y de la Comunicación de la ULL, de la que fue decana. Secretaria académica de la Maestría de Museología y Gestión Cultural de la ULL (2009-2012), donde impartió clases sobre museos y género.
- **D. Claudio Marrero Escudero** *Presidente del Ateneo de La Laguna.* Lcdo. en Bellas Artes, especialidad Escultura por la ULL y Máster en Conservación del Patrimonio Edificado, ha participado en exposiciones colectivas en las islas; en el Reino Unido, Newcastle; Madrid, en la Galería Cruce. Ha organizado y comisariado diversos proyectos, entre ellos Mangas verdes en La Habana y Santa Cruz de Tenerife.
- **D. Guillermo de Torres** *Fundador y Director Creativo de Espacio Oculito Madrid,* gestor cultural. Lcdo. en Comunicación Audiovisual, diplomado en Diseño Digital y Máster en Comunicación y Marketing en Medios Online en el IED Madrid. Dirige el Departamento Multimedia de imaginaimagen Estudio Audiovisual participando en proyectos web, gráficos, interactivos y de vídeo.
- **D. Ventura Alemán Gutiérrez** *Taller y galería Esculturas Bronzo.* Escultor, Lcdo. en Bellas Artes por la Universidad de La Laguna, Comunicación y publicación en el VII Congreso de Restauración y Conservación de Bienes Culturales Universidad Politécnica de Valencia, comisario y marchante de arte. Director del equipo de conservación y mantenimiento de la Exposición Permanente de Arte en Tenerife.
- **D. José Luis Aguirre Gil de Biedma,** *Galería Flecha y Feria de arte Flecha, Madrid.* Artista plástico con diversas exposiciones de carácter individual y colectivo, comisario y organizador de las sucesivas ediciones de FLECHA desde 1991, productor de ediciones de obras gráficas, director de la Galería y de la Feria de arte Flecha.
- **Dª. Sandra Santana Pérez** *Profesora contratada doctora del Área de Estética y Teoría de las Artes y Vicedecana de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad de La Laguna.* Doctora por la Universidad Complutense de Madrid con la tesis Karl Kraus y el laberinto de la palabra en la Viena moderna, dirigida por Dr. Jacobo Muñoz Veiga.
- **Dª. María Teresa Arozena Bonnet** *Artista y docente investigadora en la Universidad de La Laguna.* Doctora por la ULL, cuya investigación está centrada en la fotografía y sus relaciones con la imagen, movimiento y la narratividad. Su trabajo como artista se desarrolla entorno al medio fotográfico, y las nuevas tecnologías en el marco de los nuevos medios digitales.





SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204612172126653 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>